

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 524/14

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas, en sesión ordinaria celebrada el día 29/11/2013, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
0 310	00	Intereses RD 4/2012	1.660,82
0 911	00	Amortización RD 4/2012	6.179,20
TOTAL GASTOS			7840,02

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
1 221.	00	Energía eléctrica	2.400,00
9 210	00	Infraestructuras	2.500,00
9 216.	00	Equipos	440,02
9 220	00	Ordinario	2.500,00
TOTAL GASTOS			7840,02

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santo Domingo de las Posadas a 6 de febrero de 2014.

La Alcaldesa, *Mª Teresa Resina Gonzalez*